



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11459

Miércoles 25 de Abril de 2012

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley I Nº 459 - Dto. Nº 451/12 - Sustitúyese el Artículo 3º de la Ley I Nº 296 (Antes Ley Nº 5413) 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 406, 470, 471, 472, 480, 489, 491, 495, 496, 497, 498, 499, 502, 503 y 806 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2012 - Res. Nº 315 a 320, 322, 323, 326 a 344 7-9
Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 306 y 293 9-10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 55345, 55400 a 55406, 55408 a 55411, 55415 a 55499 10-25

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 25-34

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

SUSTITUYESE EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY I N° 296 (ANTES LEY N° 5413)

LEY I N° 459

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 3° de la Ley I N° 296 (antes Ley N° 5413) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3° CERTIFICACIÓN. La Secretaría de Salud, a través de las juntas que esta designe, será la única que certificará la existencia de la discapacidad, naturaleza y su causa, teniéndose en cuenta las directivas de la Organización Mundial de la Salud e incluyéndose la discapacidad originada en enfermedades viscerales crónicas incurables. Este certificado constituirá acreditación suficiente a los efectos de la presente Ley. En el caso de las personas con discapacidad que estén directa o indirectamente vinculadas a la Obra Social Seros, deberá indefectiblemente participar el Instituto de Seguridad Social y Seguros en la emisión del certificado de existencia de la discapacidad que se trate."

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

Decreto N° 451/12.
Rawson, 10 de Abril de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se sustituye el Artículo 3° de la Ley I N° 296 (antes Ley N° 5413); sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de Marzo de 2012 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: I-459
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

Dr. MARTIN BUZZI
Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 406

03-04-12

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones de los abogados VON PÖEPPEL, Adolfo Federico (M.I. N° 18.065.269 - Clase 1966) a cargo de la Dirección de Procuración en lo Civil Comercial - Área Puerto Madryn, MARISTANY, Inés Amalia (M.I. N° 16.631.508 - Clase 1963) en el cargo Directora de Procuración en lo Civil y Comercial (Área Comodoro Rivadavia) y RIMOLDI, Juan Esteban (M.I. N° 28.631.508 - Clase 1980) a Cargo de la Dirección de Procuración en lo Civil y Comercial, todas las Direcciones dependientes de la Dirección General de Procuración Fiscal de la Fiscalía de Estado, según lo establecido en los Decretos N° 294/2000, N° 919/2006 y N° 936/2010 respectivamente.

Artículo 2°.- Designar a cargo de las Direcciones de Procuración Delegación Puerto Madryn al abogado VON PÖEPPEL, Adolfo Federico (M.I. N° 18.065.269 - Clase 1966) y, de Procuración Delegación Comodoro Rivadavia a la abogada MARISTANY, Inés Amalia (M.I. N° 16.631.508 - Clase 1963) ambos cargo Abogado «A» - Código 4-001 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente y de Procuración Delegación Esquel al abogado RIMOLDI, Juan Esteban (M.I. N° 28.631.508 -Clase 1980) - función profesional - Planta Transitoria, todos los cargos de Fiscalía de Estado.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la designación a cargo de la Dirección Jurídica de Atención de Sentencias Judiciales y/o Litigios dependiente de la Dirección General de Procuración Fiscal de la Fiscalía de Estado, de la abogada VILLA BILLONE, Sonia Beatriz (M.I. N° 21.633.965 - Clase 1970) cargo Jefe Departamento Despacho - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente de la Dirección antes mencionada, establecida mediante Decreto N° 1716/2005.-

Artículo 4°.- Designar al contador CASTRO, Ricardo Alfredo (M.I. N° 8.606.454 -Clase 1951) en el cargo Director General Contable dependiente de la Fiscalía de Estado, al agente CONFORTINO, Marcelo Luis (M.I. N° 14.013.374 -Clase 1960) cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Nivel II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente del Ministerio de Educación en el cargo Director de Informática dependiente de la Dirección General Contable y, al abogado RODRÍGUEZ, Diego Fernando (M.I. N° 24.811.278 - Clase 1975) en el cargo de Director de Recursos, Reclamos y Reclamaciones Resarcitorias dependiente

de la Dirección General de Asesoramiento Legal Administrativo de la Fiscalía antes mencionada.-

Artículo 5°.- El abogado RIMOLDI, Juan Esteban, percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.

Artículo 6°.- Los abogados VON PÖEPEL, Adolfo Federico, MARISTANY, Inés Amalia y VILLA BILLONE, Sonia Beatriz y el Agente CONFORTINO, Marcelo Luis, reservarán sus cargos de revista, de acuerdo a los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

Artículo 7°.- Los abogados VON PÖEPEL, Adolfo Federico, MARISTANY, Inés Amalia y, RIMOLDI, Juan Esteban y RODRÍGUEZ, Diego Fernando y, el contador CASTRO, Ricardo Alfredo, percibirán el Adicional por Jerarquía Profesional, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I N° 74.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado - SAF: 5 - Programa 16: Defensa de los Intereses Estatales -Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.-

Dto. N° 470 **12-04-12**

Artículo 1°.- Designase en el cargo de Director General de Seguridad e Higiene, y Riesgos del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Trabajo, al abogado José Julián CIMADEVILLA (M.I. N° 28.870.062 - Clase 1981), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónase al agente José Julián CIMADEVILLA el Adicional por Jerarquía profesional dispuesto por el artículo 22°, inciso f) de la Ley I N° 74, reglamentado por Decreto N° 1330/81 y sustituido por Decreto N° 509/84.

Artículo 3°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 347 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 471 **13-04-12**

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial el Programa «Malvinas en el Corazón del Chubut», que se emite por T.V. Canal 7 de Rawson, los martes a las 19:30 hs, con repetición el domingo a las 14:00 hs.

Dto. N° 472 **13-04-12**

Artículo 1 «.- Otórgase un aporte de Capital a Petrominera Chubut Sociedad del Estado en la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000).

Artículo 2°.- El aporte a Petrominera Chubut Sociedad del Estado por parte de este Poder Ejecutivo se hará de la siguiente manera: la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) se hará efectiva a partir del mes de abril, la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) se transferirá a la Sociedad en el mes de

mayo y el saldo por la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) se realizará en el mes de junio del año 2012.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 98, Actividad 9 Aportes a Sociedades del Estado, en la partida 611.01, Aportes de Capital a Empresas Privadas Nacionales, Fuente de Financiamiento 1.11, PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 2.094.839) y Fuente de Financiamiento 3.60 la suma de PESOS CINCO MILLO- NES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$ 5.905.161) Ejercicio 2012.-

Dto. N° 480 **13-04-12**

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012, en la Jurisdicción 8, S.A.F 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y S.A.F. 302- SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 489 **18-04-12**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 - Programa: 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad: 2 - Evaluación Ambiental.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, eliminándose de la Planta Permanente UN (1) cargo Profesional Clase I - Agrupamiento Personal Profesional, e incrementándose UN (1) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I de la Planta Temporaria en la mencionada Dirección General.

Artículo 3°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2012, al señor Julio Esteban CARMINE, (M.I. N° 13.733.699 - Clase 1959) en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Dirección de Evaluación Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Programa 16 - Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 2 - Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Fuente de Financiamiento 311 - Ejercicio 2012.-

Dto. N° 491**18-04-12**

Artículo 1°.- CRÉASE el Consejo Provincial de Gestión Pública, como órgano responsable de la planificación, coordinación, asesoramiento e implementación de políticas relativas a la reforma y modernización del Estado.-

Artículo 2°.- CONFÓRMASE el Consejo Provincial de Gestión Pública, de acuerdo a la estructura establecida en el Anexo A del presente Decreto.-

Artículo 3°.- CRÉASE la Administración del Consejo, la cual estará conformada por un Presidente, representado por el Secretario General de la Gobernación, un Vicepresidente, representado por el Subsecretario de Gestión Pública y Modernización de Estado, y un Coordinador General designado por la Asesoría General de Gobierno para tal fin.

Artículo 4°.- APRUÉBASE la estructura orgánica para la Mesa de Consejeros del Gobierno de la Provincia, la cual quedará integrada por las Comisiones Evaluadoras de Administración de Personal, la Comisión Evaluadora de Administración y la Comisión Técnica Operativa de Tecnología de Gobierno.

Artículo 5°.- APRUÉBASE la composición de cada Comisión integrante de la Mesa de Consejeros del Gobierno de la Provincia, conforme se establece en el Anexo B del presente Decreto.-

Artículo 6°.- DESÍGNASE como Coordinador Técnico Administrativo de la Comisión Evaluadora de Administración de Personal, al Director de Despacho y Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 7°.- DESÍGNASE como Coordinador Técnico Administrativo de la Comisión Evaluadora de Administración al Director General de Administración, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 8°.- DESÍGNASE como Coordinador Técnico Administrativo de la Comisión Técnica Operativa de Tecnología de Gobierno al Director General de Modernización de Estado, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 9°.- DESÍGNASE como Coordinador General de Formación Pública al Director General de Capacitación, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.-

Artículo 10°.- DESÍGNASE como Secretario/a Técnico de cada Comisión, a un Jefe de Departamento del organismo que coordina la misma. -

Artículo 11°.- DELÉGASE al Secretario General de la Gobernación, la potestad de autorizar las altas, bajas y modificaciones de los integrantes de cada comisión, mediante Resolución administrativa.-

Artículo 12°.- REGLAMÉNTASE por la Secretaría General de la Gobernación, lo necesario para el correcto funcionamiento de las Comisiones de la Mesa de Consejeros del Gobierno de la Provincia, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial.-

Artículo 13°.- INVITASE a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los Municipios y al Poder Judicial a adherir al presente Decreto.-

Artículo 14°.- IMPÚTESE los gastos que demande el funcionamiento y operatividad del Consejo al SAF 10 de la Secretaría General de la Gobernación.-

ANEXO A

- Mesa de Consejeros del Gobierno de la Provincia:
 - I. Comisión Evaluadora de la Administración del Personal,
 - II. Comisión Evaluadora de la Administración,
 - III. Comisión Técnica Operativa de Tecnología de Gobierno,
 - IV. Administración del Consejo.
- Mesa de Consejeros del Estado del Chubut:
 - V. Comisión Poder Legislativo.
 - VI. Comisión Poder Judicial,
 - VII. Administración del Consejo.
- Mesa de Consejeros Interjurisdiccional Provincial
 - I. Comisión de Poderes Ejecutivos Municipales,
 - II. Administración del Consejo.

ANEXO B

Las Comisiones integrantes de la Mesa de Consejeros del Gobierno de la Provincia, se integran por:

- Un Coordinador Técnico Administrativo: el Director o Director General de la Secretaría General de la Gobernación que por funciones le compete liderar el proceso en cada Comisión.
- Coordinador/a de Formación Pública: Director o Director General de Capacitación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.
- Secretario/a Técnico: Agente Público de Planta Permanente o Temporaria que por funciones sea afín con los temas a evaluar.
- Delegados Técnico-Administrativos: Delegados Jurisdiccionales, los cuales deberán ser mínimo dos representantes, uno en carácter de titular y un suplente.

Dto. N° 495**18-04-12**

Artículo 1o.- Designar al señor Subsecretario de Articulación Científica y Tecnológica, Ingeniero Santiago Alberto MIGUELEZ, (M.I. N° 22.651.044 - Clase 1972), para que actúe en reemplazo del señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en caso de impedimento o ausencia del mismo.-

Dto. N° 496**18-04-12**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del 31 de diciembre de 2011, la designación del señor Víctor Salvador DETTORI, (M.I. N° 13.733.807 - Clase 1957), en el cargo de Director de Recuperación del Empleo dependiente de la Subsecretaría de Recuperación y Promoción del Empleo - Secretaría de Trabajo, para el cual fuera designado mediante Decreto N° 29/08.

Artículo 2°.- Abónese al agente mencionado en el Artículo anterior, veinte (20) días del año 2009, veinte (20) días del año 2010 y veinte (20) días correspondiente

al año 2011, de la Licencia Anual sin Usufructuar, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 - Secretaría de Trabajo - SAF-15 - Secretaría de Trabajo - Programa 92 Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 497**18-04-12**

Artículo 1°: Aprobar lo actuado por los agentes incorporados a la Planta Transitoria del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano que se detallan en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto, desde el 01 de enero de 2012 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°: Prorrogar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, la incorporación a Planta Transitoria de los agentes dependientes del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, que se detallan en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -S.A.F. 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Actividad 1: Conducción y administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 2: Evaluación Social - Actividad 1: Evaluación Social - Programa 3: Tramitación de Escrituraciones y Crédito - Actividad 1: Tramitación de Escrituraciones y Crédito - Programa 16: Evaluación y Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat - Actividad 1: Desarrollo Integral del Hábitat y Actividad 2: Ejecución Desarrollo Integral del Hábitat - Ejercicio 2012.-

ANEXO N° I**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

PROGRAMA 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL I.P.V.y D.U. ACTIVIDAD 1: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL I.P.V. y D.U.

N° APELLIDO Y NOMBRE

- 1 GONZÁLEZ, José Alejandro
- 2 VELAZQUEZ, Karina Ivana
- 3 AREVALO, Roxana Manuela
- 4 MARTÍNEZ, Débora Elizabeth
- 5 GIGENA, Miriam Alejandra
- 6 MENDOZA, Verónica Elizabeth
- 7 VELASQUEZ, Raquel Lidia
- 8 PADILLA, Cecilia Emelina
- 9 COARAZA, Norma Isabel
- 10 ASPILCHE, Verónica
- 11 VERNET, Daniela Rosina

- 12 PINEDA, Nathalia Noemí
- 13 QUILIÑAN, Néstor Hugo
- 14 LANGCHWAGER, Carlos Ricardo
- 15 RECALDE, Alejo Damián.
- 16 DESCALZO, Julio César
- 17 MELÉ, Edgardo
- 18 CASTILLO, Mariana Andrea
- 19 SEPULVEDA, Omar del Carmen
- 20 RAMOS, Mauro Sebastián
- 21 SANTIBAÑEZ, Marcela Albina
- 22 MARTÍNEZ LUDDEN, Marcia Soledad
- 23 FERNANDEZ, Sabrina Etel
- 24 VELAZQUEZ, Sergio Fabián
- 25 BELLIDO, Alejandra Anahí
- 26 MOLINA, Sandra Noemí
- 27 CARO, Anita Adelina
- 28 MEDINA CONSOLI, Vanesa Lorena

PROGRAMA 2: EVALUACIÓN SOCIAL - ACTIVIDAD**1: EVALUACIÓN SOCIAL****N° APELLIDO Y NOMBRE**

- 29 SOIZA, María Verónica
- 30 CÁRDENAS, Leticia Mirna
- 31 LEYRIA SALINA, Brenda Vanina
- 32 YEVENES, Hugo Ernesto
- 33 RAMÓN, Graciela Elizabeth
- 34 MOLINUEVO, Andrea Lorena
- 35 ALMONACID, María José
- 36 SANDOVAL, Mariela Patricia
- 37 CACERES, Sonia Inés
- 38 MARTÍN, Marina Maribel
- 39 PAZOS, Ariana Camila
- 40 MEOQUI, María Emilia
- 41 HEREDIA, Débora Soledad
- 42 MORAÑA, Yanina Jessica
- 43 EPULEF, Gustavo Adolfo
- 44 ANTIMILLA, Raquel
- 45 VACCARO, Natalia Lorena
- 46 ANTONETTI, Máximo Gustavo

**PROGRAMA 16: EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE-
SARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT - ACTIVIDAD 1:
DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT****N° APELLIDO Y NOMBRE**

- 47 BARONETTI, Marco Paulo
- 48 VAN OPHUYSEN, Gisela Eleonora
- 49 DELGADO, Teresa de Lourdes
- 50 SLOMKA, Gustavo Adrián
- 51 CORDI, Cecilia Marcela
- 52 LIÑAN, Vanesa Paola
- 53 LEAL, Ana Marcela

**PROGRAMA 16: EVALUACION Y EJECUCIÓN DE-
SARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT - ACTIVIDAD 2:
EJECUCIÓN DESARROLLO INTEGRAL DEL HABITAT****N° APELLIDO Y NOMBRE**

- 54 GUZMAN NOE, Eliana Yesica
- 55 PAZ, Armando Sergio
- 56 RAMALLAL, Leticia Lorena
- 57 RAMOS, María Gabriela
- 58 GALEANO, Carlos Alberto

59 DIANEZ, José Francisco
60 PALMA, Cynthia Noelia

Dto. N° 498 **18-04-12**

Artículo 1°.- Designase en el cargo de Director de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Fiscalización y Administración - Secretaría de Trabajo, al señor Miguel Ángel OVIEDO (MI N° 16.841.640 - Clase 1964), a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Fuente de Financiamiento 347 - Ejercicio 2012.

Dto. N° 499 **18-04-12**

Artículo 1°.- Donar al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el inmueble reservado por el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural que se individualiza como Manzana 54, de la localidad de Cushamen, con destino a la construcción de 15 viviendas - Programación 2011.

Dto. N° 502 **19-04-12**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora Amelia Beatriz REAL (M.I. N° 14.540.358 - Clase 1961) en el cargo Directora de Coordinación Administrativa - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 12 de diciembre de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora Amelia

Beatriz REAL (M.I. N° 14.540.358 - Clase 1961) en el cargo Directora de Coordinación Administrativa - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.

Dto. N° 503 **19-04-12**

Artículo 1°.- DÉJASE sin efecto la designación de la Licenciada María Florencia MORADO (M.I. N° 24.926.633 - Clase 1975) en el cargo de Secretaria Académica de la Universidad del Chubut, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada María Florencia MORADO (M.I. N° 24.926.633 - Clase 1975), en el cargo de Directora General de Gestión Tecnológica e Innovación, dependiente de la Subsecretaría de Articulación Científica y Tecnológica, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido en el Artículo 22° -Inciso f) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, a la Licenciada María Florencia MORADO.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será Imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - SAF. 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva — Programa 17 - Innovación y Desarrollo - Actividad 1 - Innovación y Desarrollo.-

Dto. N° 506 **19-04-12**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la Licenciada Miriam Susana LÓPEZ ARRÚA (M.I. N° 24.449.314 - Clase 1975) como Directora General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes, dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, designación que fuera efectuada mediante Decreto N° 154/12, con fecha 3 de febrero de 2012.-

Artículo 2°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada Miriam Susana LÓPEZ ARRÚA (M.I. N° 24.449.314 - Clase 1975) como Subsecretaria de Regulación y Control Ambiental en la órbita del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable .-

Artículo 3°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto, como Directora General Comarca Virch, Península Valdés, Meseta Central y Los Andes, dependiente de la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a la Licenciada María Pía DI NANNO (M.I. N° 27.639.357 - Clase: 1979).-

Artículo 4°.- Abónese a la profesional mencionada en el artículo precedente, el Adicional por Bloqueo de Título y por Jerarquía Profesional, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo designado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° incisos d) y f) de la Ley N° 74.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable -SAF 63 - Programa 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 1 - Regulación y Control Ambiental y Programa 17 - Regulación y Control Ambiental - Actividad 3: Comarca Virch, Ejercicio 2012.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS****Res. N° 315 28-03-12**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII – N° 32, al Sr. Artemio David GAUNA, DNI N° 4.627.455, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento de la Sra. Mirta Zulma AME, D.N.I. N° 5.490.226, ocurrido el 7 de Febrero de 2012.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 316 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Blanca del Valle HERRERA, D.N.I. N° 5.447.195, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2012.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 317 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Ana del Carmen BARRIENTOS, D.N.I. N° 12.593.181, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 Febrero de 2012.-

Res. N° 318 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Rosa América CASTILLO, D.N.I. N° 4.495.575, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2012.-

Res. N° 319 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Emilio Alfredo GRIFFITHS, D.N.I. N° 13.435.048, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2012.

Res. N° 320 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Susana Inés GASTALDI, D.N.I. N° 13.781.330, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2012.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fé, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 Y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 2424.

Res. N° 322 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Susana Elizabeth PEREZ, D.N.I. N° 4.596.789, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2012.

Res. N° 323 28-03-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Sonia Mabel CLERICI, D.N.I. N° 11.863.912, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2012.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 326 03-04-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Lidia Elena MENDOZA, D.N.I. N° 6.247.647, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 327 03-04-12

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mabel

Beatriz SANCHEZ, D.N.I. N° 10.239.686, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 2424.

Res. N° 328 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Eva Rebeca AVILA, D.N.I. N° 5.919.526, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 329 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, al señor Antonio Hugo NIEVA, D.N.I. N° 7.816.354, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento de la Señora Rosa Beatriz RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.155.512, ocurrido el 08 de marzo de 2011.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 330 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII – N°32, a la Sra. Guillermina BURGOS, D.N.I. N° 5.128.096, el beneficio de PENSION, derivado del fallecimiento del Sr. Roberto Nicolás ACUÑA, D.N.I. N° 6.489.273, ocurrido el 25 de junio de 2011.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación, en la cuota parte correspondiente al momento del otorgamiento, se fija en el cincuenta por ciento (50%) del haber total de pensión y deberá abonarse a partir de la fecha del deceso del causante.

Artículo 3°) El beneficio de la Sra. BURGOS se otorga en carácter de mujer unida de hecho con el causante, en los términos establecidos en la norma de encuadre.-

Res. N° 331 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII – N°32, a la Sra. Solinda Erminda ELIS, DNI N° 4.161.802, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge supérstite, derivado del fallecimiento del Sr. Onésimo Moi-

sés REYES, D.N.I. N° 7.316.429, ocurrido el 27 de Enero de 2012.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 332 **03-04-12**

Artículo 1°): OTORGAR en el marco de la Ley Provincial XVIII N° 32, a la señora Noemí Beatriz SUHURT, D.N.I. N° 4.736.801, el beneficio de PENSION, derivada del fallecimiento del señor Mario Abel TARTAGLIONE, D.N.I. N° 4.560.421, ocurrido el 28 de Octubre de 2011.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.

Res. N° 333 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 al señor Héctor Carlos CAGLIO, D.N.I. N° 4.557.945, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2012.

Res. N° 334 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL

XVIII N°32 a la señora Silvia Graciela PALACIOS, D.N.I. N° 12.161.320, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz y por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 335 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Alicia DAZA, D.N.I. N° 6.366.780, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 336 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Juan Alberto MAIDANA,

L.E. N° 5.413.913, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a 10 previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 337 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Dominga SUAREZ, D.N.I. N° 11.237.926, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2012.

Res. N° 338 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Eriselda Yolanda MANSILLA, D.N.I. N° 10.147.299, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2012.

Res. N° 339 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mauricia Mabel PALAVECINO, D.N.I. N° 10.989.862, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

Res. N° 340 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Rita Teresa VAZQUEZ, D.N.I. N° 13.003.862, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2012.-

Res. N° 341 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley Provincial XVIII N° 32 el beneficio de PENSION a la Sra. Rosa María ABREGO, D.N.I. N° 13.412.838, a Rosa Faride ASSIN ABREGO, D.N.I. N° 34.966.961 -con vencimiento al: 09/03/2016, siempre que acredite los requisitos del artículo 48° del referido plexo normativo-, a Sebastián Maximiliano ASSIN ABREGO, D.N.I. N° 39.442.596 -con vencimiento al: 22/03/2015, pudiendo

extenderse hasta los 26 años de edad, siempre que acredite los requisitos del artículo 48° del referido plexo normativo y a Georgina Macarena ASSIN, D.N.I. N° 40.208.409, -con vencimiento al: 18/07/2016, pudiendo extenderse hasta los 26 años de edad, siempre que acredite los requisitos del artículo 48° del referido plexo normativo.

Artículo 2°) El beneficio se otorga a la señora Rosa María ABREGO y a sus hijos, en carácter de mujer unida de hecho e hijos respectivamente del Sr. Ricardo Selín ASSIN, D.N.I. N° 11.237.688, fallecido el 01 de Diciembre de 2011.

Artículo 3°) El haber mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 342 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 a la señora Etelvina CARDENAS, D.N.I. N° 5.660.342, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2012.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.

Res. N° 343 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Sara GUTIERREZ, D.N.I. N° 2.767.290, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superstite, derivado del fallecimiento del Señor Juan Carlos RUEDA, L.E. N° 7.319.337, ocurrido el 15 de febrero de 2012.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 344 **03-04-12**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Margarita AHAMENDABURU, D.N.I. N° 10.767.932, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2012.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 306 **11-04-12**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Construcciones Electromecánicas del Oeste SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 913-500118-7, CUIT N°

30-61199512-8, con domicilio en Malabia N° 581 – Carrodilla – Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 16 de Abril de 2012, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 20-04-12 V: 26-04-12

Res. N° 293

09-04-12

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable AUTORENTAL S. A. – CARGO N° 015/2011-DF – CUIT N° 33-70818468-9 – INSC. N° 901-63696-7, con domicilio fiscal en Avenida Belgrano 687 –P 8 Of. 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el artículo 38° y que asciende a la suma de \$ 87.936,85 (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS)

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 126/2011-DGR e IMPONER al contribuyente AUTORENTAL S. A. – CARGO N° 015/2011-DF – CUIT N° 33-70818468-9 – INSC. N° 901-63696-7, con domicilio fiscal en Avenida Belgrano 687 –P 8 Of. 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 03/1996 a 03/2007 ambos inclusive.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 19.183,11 (PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON ONCE CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Art. 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 66° del Código Fiscal.

I: 24-04-12 V: 02-05-12

REGISTRO PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 55345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4174-SIP-2011 – 2375-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA RECEPCION Y APERTURA LIC. PCA. N° 61-62-57-64-14-28/2011
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 31/07/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$27,63
MONTO DEL CONTRATO: \$1.657,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6648-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS. POR CANAL 2DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE PTO. MADRYN- CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$12.830,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6658-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NATURALEZA EXTREMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON- CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6657-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DISCAPACIDAD EN ACCION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3
DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW
Y RAWSON- CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6650-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
GO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 2 DE LA
CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/
12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7010-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
AUTOMATIZACION SERVICIOS BIBLOTECA
VACCHINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
10 Y 13/12/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 4 - \$ 88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.112,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7009-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSO DOMA
RACIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
11/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$2.640,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7007-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMAICON
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO UTI-
LIZACION PASTURAS PARA LA PRODUCCION DE
CARNE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6590-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: CONCURSO DE PRECIOS
N° 04/11 EPDA - PROSAP - ADQUISICION INSUMOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
05/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88.-
MONTO DEL CONTRATO: \$880,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6623-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMAICON PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: RENDICION DE CUENTAS
- TRABAJO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 97.-
MONTO DEL CONTRATO: \$7.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6369-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: WORKSHOP PARQUES EOLICOS – APPER

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 97.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.910,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6917-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMAICON PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: COMUNICADO LISTADO PROVISORIOS 2012 – MINISTERIO DE EDUCACION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/11/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88.-

MONTO DEL CONTRATO: \$704,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6266-SIP-2011 – 2805-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 46/11 – ILUMINACION INTERCONEXION KM5-KM8

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$583,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6146-SIP-2011 – 2709-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 42/11 – ADQUISICION CEMENTO PORTLAND A GRANEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 19-20-21-24/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$2.332,80

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6238-SIP-2011 – 2806-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 43/11 – CARPETA DE TERRAPLENES Y OTROS RP N°15

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$648,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6210-SIP-2011 – 2804-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 45/11 – PAVIMENTACION PISTA ATERRIZAJE AERÓDROMO COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/10/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-

MONTO DEL CONTRATO: \$583,20

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6388-SIP-2011 – 2806-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 43/11 – TERRAPLENES Y ENRRIPIADOS RUTA PCIAL N° 15

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$648,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/
10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6225-SIP-2011 – 2708-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 41/11 – AD-
QUISICION POSTES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
19 Y 20/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.166,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6291-SIP-2011 – 2805-
AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 46/11 – ILU-
MINACION CAMINO INTERCONEXION B° KM5 Y B°
KM 8
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$583,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6257-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE
CUENTAS VIALIDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
25/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 36 - \$ 36,00.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/
10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6252-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: WORKSHOP PAR-
QUES EOLICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB.
25-27-30/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$9.504,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/
2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6586-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO DE
ROCK CULTURA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
03/11/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.118,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6200-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO DE
ROCK CULTURA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
28/10/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 36,00.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.118,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5003-SIP-2011 – 2989-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 89/11 – 19 MEJORAMIENTOS DE LA VIV. B° AMAYA – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4690-SIP-2011 – 2838-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/2011
UNIDAD DE FACTURA: ///.-
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4932-SIP-2011 – 2869-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 81/11 CONSTRUCCION AMPLIACION SEDE VECINAL COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25-26/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4926-SIP-2011 – 2867-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO

DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO JULIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/08/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.851,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5006-SIP-2011 – 2927-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 68 A 80/11 – CONSTRUCCION DE 294 VIVIENDAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$2.851,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5749-SIP-2011 – 2455-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 39/11 – EMPALME RUTA PCIAL. N° 1 Y N°2
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 17 Y 30/09/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$1.269,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6458-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5360-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - SEPTIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/01/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6052-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6806-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA YO ARGENTINO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6816-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6815-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6693-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$340,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/02/2012
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6818-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO MICROS DEPORTIVOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 15:30 HS. ROTATIVOS
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/08/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/01/2012
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5563-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + RALLY DIARIO CLARIN – VUELTA DE MANZANA – RIO NEGRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/08/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$34.787,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 55441

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3986 IAS/11
 Orden de Publicidad N° 11912.-
 6 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55442

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3987 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11913.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55443

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3987 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11914.-
 7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto", días sábados de 14 a 17 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55444

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3987 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11915.-
 5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena", de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55445

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3987 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11916.-
 8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55446

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3987 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11917.-
3 salidas en auspicio del programa “Rio Testigo”, los días miércoles de 17 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55447

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3987 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11918.-
3 salidas en auspicio del programa “Arriando majadas”, los días martes y jueves de 17 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55448

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3988 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11919.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55449

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3777 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11920.-
35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 8.840)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55450

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3777 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11921.-
3 salidas en auspicio del programa “Yo soy la morsa” de lunes a viernes de 18 a 20 hs..
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55451

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3989 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11922.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55452

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3989 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11923.-
 7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55453

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3989 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11924.-
 9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55454

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3990 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11925.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55455

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3990 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11926

6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55456

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3990 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11927.-
 6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55457

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3991 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11928.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Dolavon 103.5 Mhz.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55458

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3991 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11929.-
 2 salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon los días lunes de 20 a 22 hs. y los días jueves de 20 a 21 hs.-

VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55459

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3996 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11930.-
3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55460

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3997 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11931
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55461

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3997 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11932.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN-
TOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55462

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3997 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11933.-
4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55463

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3998 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11934.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55464

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3935 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11935.-
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55465

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3935 IAS/11.-

Orden de Publicidad N° 11936.-
3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55466

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3934 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11937.-
18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55467

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3933 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11938.-
5 salidas en auspicio del programa "Así es la vida" de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55468

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – FM Trelew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3882 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11939.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55469

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL – FM Clave 96
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3881 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11940.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55470

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA – FM Del Sol
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3880 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11941.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55471

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3879 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11942.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55472

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO

DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3879 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11943.-
 4 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo
 Noticias 1° edición" de lunes a viernes.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS-
 CIENTOS (\$ 5.200.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55473

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU
 17 RADIO GOLFO NUEVO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3879 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11944.-
 2 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el prín-
 cipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a
 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS
 CINCUENTA (\$ 650.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55474

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM
 PARAISO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3878 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11945.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOS-
 CIENTOS (\$ 5.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55475

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle – Enri-
 que Gil Ibarra

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3937 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11946.-
 3 salidas en auspicio del programa "De bueyes per-
 didos" los días viernes de 22 a 24 hs. por
 LU17 Radio Golfo Nuevo.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
 TOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55476

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3936 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11947.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a
 Domingo.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$
 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55477

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO
 DE PTO. MADRYN.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3777 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11948.-
 34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo.
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$
 7.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55478

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 3940 IAS/11.-
 Orden de Publicidad N° 11949.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a
 Domingo.-
 VIGENCIA: Mes de octubre de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55479

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3940 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11950.-
6 salidas en auspicio del programa "Esta boca es mía" de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55480

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3940 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11951.-
6 salidas en auspicio del programa "La revuelta" de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55481

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3938 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11953.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55482

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3939 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11952.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55483

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3941 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11954.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55484

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3941 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11955.-
4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55485

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3942 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11956.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55486

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3942 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11957.-
8 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55487

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3942 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11958.-
4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55488

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3944 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11959.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Mañana urbana" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 hs. por FM Sonik.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55489

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. - FM Capital
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3771 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11960.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55490

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL - Radio Rawson
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3943 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11993.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55491

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL - Radio Rawson
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3943 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11992.-
3 salidas en auspicio del programa "Cuenta conmigo" Sábados de 20 a 22 horas.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

REGISTRO N° 55492

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3770 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11961.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55493

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3770 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11962.-
6 salidas diarias en auspicio del programa "Después de todo" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTOS (\$ 3.100.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55494

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3770 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11963.-
3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55495

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3770 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11964.-
2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55496

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3769 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11965.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55497

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3769 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11966.-
5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55498

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3768 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11967.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 55499

FECHA DE CONTRATO: 03 de octubre de 2011.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3767 IAS/11.-
Orden de Publicidad N° 11968.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de octubre de 2011
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

y acreedores de MALDONADO, ALICIA mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 13 de Abril de 2012.-

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BRESSAN, RUBEN NORBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 22 de Febrero de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CAYUPAN VICENTE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 14 de Marzo de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Jorge FAIELLA PIZZUL, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Daniel SANTOME OSUNA, en los autos caratulados: "CURAN, HECTOR RAUL y MALDONADO, ALICIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 792 – Año 1999) cita y emplaza por Treinta (30) Días a herederos

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de DAVIES WILLIAM ALBERT y de VERA LOPEZ IRMA DELIA, para que se presenten en autos caratulados: "DAVIES WILLIAM ALBERT - VERA LOPEZ IRMA DELIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 102 – Año 2012)". Publíquese por Tres (3) Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 18 de Abril de 2012.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana B. Strasser, en los autos caratulados: "REYES RIVAS, CANDELARIA – HEREDIA, YTALO ERNESTO S/Sucesión" Expte. N° 2928/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los viene dejados por los causantes REYES RIVAS, CANDELARIA y HEREDIA, JORGE ERNESTO, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.- Publíquese edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 27 de Diciembre de 2011.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad, en autos: "MANSE FRANCISCA Y MENDEZ JORGE LUIS S/Sucesión" Expte. N° 452/2012, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres Días en el "Boletín Oficial" y Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCA MANSE, JORGE LUIS MENDEZ, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo José ROLINHO, Juez, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Alta de esta ciudad, en autos: "GUEVARA ERCILIA PAULA S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato", Expte. N° 417/2012, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

Dra. NORMA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO TRABA, para que se presenten en el Expte. N° 434/12, caratulado "TRABA JOSE ANTONIO S/Sucesión" en el término de Treinta Días.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Abril 10 de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL DOMINGO GUTIERREZ en autos: "GUTIERREZ, RAUL DOMINGO" S/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 2083/2011 para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 31 de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ERNESTINA ESPAÑA VIVAS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Trelew, 09 de Abril de 2012.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno NARDO, en autos caratulados: "ABRAHAM, CARMEN - PISCO, CIPRIANO S/Sucesiones Ab – Intestato" (Expte. 751/2008)". Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARMEN ABRAHAM y el Sr. CIPRIANO PISCO, para que en el término de Treinta (30) Días lo acrediten.- Publíquese por Tres (3).- Esquel, 14 de Marzo de 2012.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a mi cargo sito en calle Yrigoyen N° 650 2° Piso, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de GERMAN RAMIREZ para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "RAMIREZ GERMAN S/Sucesión" (Expte. 2645/11)". Que se tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "CRONICA".

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "ARUJ, MOISES S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 155, Año 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: ARUJ MOISES, para que dentro de Treinta Días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 11 de Abril de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ciudad, sito en Hipólito Irigoyen 650 Piso 1°, en los autos caratulados: BECETTE JORGE ANDRES S/Juicio Sucesorio Ab – Intestato, Expte. N° 396/2012, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por BECETTE JORGE ANDRES.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de esta ciudad. Eduardo Oscar ROLINHO. Juez.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2012.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER,
Secretaria

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis CAMPOY, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, con asiento en ciudad, en los autos caratulados: "AHAMENDABURU, JUAN S/Sucesión" (Expte. N° 3013/11) cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AHAMENDABURU, JUAN, para que así lo acrediten en autos.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de ciudad. Dr. Gustavo L. H. TOQUIER. JUEZ.-

Comodoro Rivadavia, de Abril de 2012.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica SAYAGO, cita y emplaza por el término de 30 Días a herederos y acreedores de YOLANDA RAQUEL SILVA, para que se presenten en autos caratulados: "SILVA, YOLANDA RAQUEL s/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. 931 – Año 2011)".

Publíquese por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Chubut", bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 10 de Abril de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

EDICTO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

CARRERA ALDO MIGUEL SRL, con domicilio en la calle Marcos A. Zar 844 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, comunica que el fondo de comercio de su propiedad que gira en plaza bajo la denominación: "**AGENCIA DE TURISMO GOLFO NUEVO**", con domicilio en la calle Marcos A. Zar 844 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut será transferido por venta libre de toda deuda a **MARÍA FLORENCIA CELIAALBAINI CUIT 23-26.329.926-4**, con domicilio en el acceso Este al Mar S/N, Puerto Pirámide. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en

la oficina sita en la Av. Julio Roca 353 piso 2° (frente) de la Ciudad de Puerto Madryn en el horario de 08:00 am. a 13:00 pm..

I: 23-04-12 V: 27-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
 DIELSA S.A.
 CIUDADELA – BUENOSAIRES

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición Nº 281/11 DR de fecha 03/11/11, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 1608/11 DGR, caratulado “Dielsa S.A. s/ Liquidación Impositiva art. 35º Ley XXIV Nº 38”; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Dielsa S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-36108-5, con CUIT 30-70116502-7, Liquidación Impositiva Nº 548/11 DR (Nota Nº 4057/11 DGR) notificada con fecha 14/09/2011, en el marco del artículo 35º de la Ley XXIV Nº 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 01 a 06/11, arrojando un impuesto total de \$ 7.678,53;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 01 a 06/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51º del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Dielsa S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-36108-5, con CUIT 30-70116502-7, con domicilio en H. Yrigoyen Nº 1927 Piso 1º Of. B de la localidad de Ciudadela - Buenos Aires, por presunta infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51º del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
 Directora de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR ERGON SRL
 SUIPACHA Nº 256- Bº JOSE FURCHS
 9000- COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 Ref.: PLAN DE PAGO D2-10-11-0017

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2-10-11-0017 suscripto oportunamente por Impuesto Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, se practicó las Liquidaciones de Deuda Nº 711/11-DR(0) por un monto total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cinco con 14/100 (\$ 5.905,14) deuda calculada al 30/11/2011.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
 Directora de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas

I: 23-04 12 V: 27-04-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 1431/11 DGR de fecha 09/01/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 757/08 DGR, el artículo 41º de la Ley XXIV Nº 38 (antes Art. 29º Ley Nº 5450), y

CONSIDERANDO:

Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente Morales Miguel Antonio con CUIT 20-17239772-8 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 916-596418-4, con domicilio Mitre Nº 733 de la Ciudad de Allen, Provincia de

Río Negro, no ha presentado los formularios CM03 de los anticipos 08 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 07/11; formularios CM 05 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 a la fecha de sus respectivos vencimientos;

Que de igual modo continuó pese a la Intimación N° 1107/2011 DCM, cuya notificación luce a fojas 48 del presente;

Que el artículo 23° inciso 1) del Código Fiscal establece a los contribuyentes y demás responsables el deber de presentar declaraciones juradas por los hechos imponibles atribuibles a ellos;

Que la falta de presentación de cada declaración jurada constituye una infracción al deber indicado precedentemente, y así es tipificado en el artículo 41° del Código Fiscal con una multa que podrá graduarse entre uno (1) y cien (100) módulos, siendo el valor del módulo pesos treinta (\$ 30);

Que la graduación de la sanción que se impone por la presente se hará teniendo en cuenta la cantidad de declaraciones juradas no presentadas oportunamente, a razón de dos (2) móduloS por cada una de ellas. Lo que equivale a la imposición de CIENTO CATORCE (114) módulos;

Que la sanción atribuida en este acto se aplica de oficio y sin sustanciación de sumario previo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51° del Código de rito.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°: Aplicar multa de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420), equivalente a CIENTO CATORCE (114) módulos, al contribuyente MORALES MIGUEL ANTONIO con CUIT 20-17239772-8 inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 916-596418-4, con domicilio en Mitre N° 733, de la ciudad de Allen, Provincia de Río Negro en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Artículo 2°: Intimar al contribuyente a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 3.420) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente.-

Artículo 3°: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente.-

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Señores:

BOBBA PEDRO NICOLAS
COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 058/12 DR de fecha 23/03/12, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 2009/11 DGR, caratulado "Bobba Pedro Nicolás s/ Liquidación Impositiva art. 35° Ley XXIV N° 38"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Bobba Pedro Nicolás inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-540092-1, con CUIT 20-27020462-8, Liquidación Impositiva N° 661/11 DR (Nota N° 5045/11 DGR) notificada con fecha 15/12/2012, en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 12/09; 01 a 12/10; 01 a 09/11, arrojando un impuesto total de \$ 15.279,59;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 12/09; 01 a 12/10; 01 a 09/11;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DISPONE:**

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Bobba Pedro Nicolás inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-540092-1, con CUIT 20-27020462-8, con domicilio en Olavarría N° 1076 de la localidad de Comodoro Rivadavia - Chubut, por presunta infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL**

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 252/12 DGR de fecha 20/03/2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1574/11 -D.G.R. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente CED MONTAJES INDUSTRIALES SA – N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-392823-6 - CUIT N° 30-7114937-1 y;

CONSIDERANDO

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 546/11 DR de oficio sobre base cierta (Art. 35º Código Fiscal) por los periodos 05 y 06/11;

Que dicha liquidación fue notificada a la firma, mediante publicación de Edicto en Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, con fecha 24/11/2011;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia ideal, cuya actividad principal consiste en "Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales" (CUACM 452100);

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 57, corresponde una alícuota del 3,5% sobre los ingresos brutos devengados durante el año fiscal 2011 para la actividad CUACM 452100, desarrollada por la firma;

Que en los anticipos liquidados la firma declara incorrectamente la alícuota para la actividad desarrollada;

Que los anticipos 05 y 06/11 se encuentran presentados sin efectuar el depósito de fondos correspondiente;

Que con fecha 14/02/2012 el contribuyente se ha notificado, mediante la publicación de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, de la Disposición N° 342/11-DGR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 05 y 06/11;

Que la responsable carece de antecedentes por lo que corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el art. 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 89/100 (\$ 12.627,89);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable CED MONTAJES INDUSTRIALES SA N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-392823-6 - CUIT N° 30-71149437-1, con domicilio en Florida N° 470 Piso 2 Dpto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.-.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TRES CON 02/100 (\$ 14.203,02) calculada al 30/03/2012.-.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 342/11-DGR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 30% (treinta por ciento) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.-.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 37/100 (\$ 3.788,37), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).-.

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 25-04-12 V: 03-05-12.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE TRELEW**

**Personería Jurídica N° 797
Reg. Nac. de Est. Jubilados y Pensionados
- 07-011-004-001**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a sus asociados la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Mayo de 2012 a

las 16:00 hs. en su sede social de Primera Junta y Ameghino para considerar el siguiente **Orden del día:**

- 1) Elección de dos socios presentes en la Asamblea para que conjuntamente con la Presidenta y Secretaria firmen el Acta.
- 2) Explicación del motivo de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Lectura y Consideración del Balance, Memoria y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 29 que abarca del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Transcurrido una hora de iniciada la Asamblea, si no hubiera quórum suficiente de socios, se sesionará con la cantidad de presentes, siendo válida sus determinaciones con la mitad más uno de los presentes.

ENA WILLIAMS
Presidente

NESTOR GARCIA
Tesorero

I: 25-04-12 V: 27-04-12.

CORFO CHUBUT

R. SENGUER – G. SAN JORGE

Convoca a profesionales para cubrir el puesto de: SUPERVISOR TERRITORIAL PARA EL ENTE DE DESARROLLO REGIONAL CORFO SUR RIO PICO Y ZONAS ALEDAÑAS.

PERFIL Y REQUISITOS:

Profesional en Ciencias Agropecuarias, Ingeniería Forestal o afines con experiencia comprobable en el desarrollo de proyectos de agronegocios y/o actividades de desarrollo rural. Capacidad para dirigir y facilitar procesos participativos de agrupaciones de productos en gestión de proyectos. Aptitud para el análisis de información, procesamiento y redacción de informes. Experiencia en conducción de equipos de trabajo técnico, disposición para el trabajo en equipo. Disponibilidad para radicarse en la Zona.-

Fecha límite de presentación: 23/04/2012. Envío para preselección a comarcasenguersanjuan@gmail.com o remitir a la Delegación sita en 28 de Julio 169 – Sarmiento – Chubut (CP 9020) o a la Oficina en Comodoro Rivadavia sita en Francia N° 929 4° B CP 9000 en el horario de 8:30 a 13:30.

I: 24-04-12 V: 26-04-12.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 03/12

Objeto: “Adquisición de una solución de Grabación de Audio y Video para Audiencias Judiciales y Cámara Gesell en la ciudad de Esquel”.

Fecha de Apertura: 04 de Mayo de 2012 a las 11:00 (Once) horas.-

Plazo Presentación de Ofertas: Hasta el día 04/05/2012 a las 11:00 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los Pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75.- T.E. 02980 4482331, Int. 116.-

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROVINCIA DEL CHUBUT LOCALIDAD: PUERTO MADRYN

PRORROGA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/12

Por sistema de Poscalificación

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO:

Contratar la Construcción de “Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Obras Complementarias de Mitigación para Los Barrios Roque González, San Miguel y Presidente Perón, Primera Etapa” de la Ciudad de Puerto Madryn”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.792.048,78 (Pesos Veintiún Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cuarenta y Ocho con Setenta y Ocho Centavos) Valores a Diciembre de 2011.-

PLAZO DE EJECUCION: 720 Días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 16 de Marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson, Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1172, Ciudad de Buenos Aires.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil)

CONSULTA: A partir del 19 de Marzo de 2012 en la Unidad Ejecutora Provincial de 08:00 a 14:00 hs. Hasta el 3 de Abril de 2012.

RECEPCION DE OFERTAS: En La Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson – Chubut Hasta el Día 15 de Mayo de 2012 a las 09:30 hs.

ACTO DE APERTURA: En La Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Don Bosco 297, Rawson – Chubut Hasta el Día 15 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs. En presencia de los oferentes o sus representantes.-

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato.-

I: 20-04-12 V: 26-04-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente Dora Isabel MENA (DNI N° 31.506.241), de lo dispuesto por Decreto N° 347/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

VISTO: El Expediente N° 3258-ME-11; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramita la situación irregular de la docente Dora Isabel MENA, relacionada con inasistencias injustificadas en las Escuelas N° 175 y N° 199, ambas de la ciudad de Trelew;

Que la docente Dora Isabel MENA, asume un cargo suplente en la Escuela N° 199 el día 28 de Febrero de 2011 y un cargo suplente en la Escuela N° 175 el día 04 de Marzo de 2011; Que de acuerdo a la información brindada por la Supervisora Seccional Región IV, a fojas 1, la docente cuenta con diez (10) días de inasistencias injustificadas, se le otorgó licencia largo tratamiento (Artículo 5° b), desde el 16 de Mayo de 2011 al 17 de Junio de 2011 y solicitó licencia Artículo 45° con goce de haberes desde el 13 de Mayo de 2011 al 12 de Junio de 2011, habiendo sido otorgada conforme se desprende de la copia simple agregada a fs. 3; Que actualmente y siguiendo el informe de la Supervisora LUNA, de fecha 10 de Junio de 2011, se encuentra ubicada en tareas pasivas en la Biblioteca Pedagógica N° 2 de la ciudad de Trelew; Que el Régimen de Licencias, en su Artículo 37° establece: “El personal suplente solo podrá justificar su ausencia, con goce de sueldos, hasta un máximo de diez (10) días, continuos o no, en un mismo período lectivo. Si la ausencia fuera mayor, al desaparecer la causa que provocó la interrupción, tendrá derecho a reanudar las tareas”; Que de acuerdo con la normativa reseñada las licencias que superan los diez (10) días, solo posibilitan a la docente conservar los derechos sobre los cargos, no así el cobro del salario, como tampoco a usufructuar el derecho a tareas pasivas: Que los diez (10) días de inasistencias injustificadas habilitan al Estado Provincial a aplicar la sanción de cesantía sin sumario previo, conforme lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h); Que la docente declara distintos domicilios en los dos establecimientos educativos donde prestaba servicios, si bien la Carta Documento remitida por la Escuela N° 199 fue

devuelta y lo mismo ocurrió con la dirigida por la Escuela N° 175, existe en esta última, coincidencia con el domicilio declarado en la Historia Clínica obrante a fs. 44; Que en relación con la licencia solicitada por audiencia judicial, ante la evidencia de una posible adulteración en la cédula de citación, la Supervisora Seccional IV, mediante Nota s/n° obrante a fojas 8, solicita a la Oficina Judicial de Comodoro Rivadavia la acreditación fehaciente de la documentación presentada por la docente MENA; Que a fojas 5/5 vuelta, dicha Oficina Judicial informa que la documentación que se acompañó a la nota es apócrifa en su contenido, en su rúbrica y en la numeración identificatoria y con datos inexactos e irreales, que atento a la falsedad ideológica y la falsificación efectuada en la documentación acompañada, y que fuera presentada por la docente Dora Isabel MENA, esa Oficina efectuará la correspondiente denuncia judicial: que por lo expuesto, corresponde aplicar a la docente Dora Isabel MENA la sanción de cesantía por inasistencias injustificadas, de conformidad con lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h) y 77° inciso a); Que la Dirección General de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ha intervenido en el presente acto; Que ha tomado legal intervención el Asesor Gerente de Gobierno; POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECRETA: Artículo 1°.- DECLARAR cesante, por inasistencia injustificadas, a la docente Dora Isabel MENA (MI N° 31.506.241 . Clase 1984), de conformidad con lo establecido en la Ley VIII – N° 20, Artículo 72° inciso h) y 77° inciso a).-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Artículo 3°.- De forma – Firmado por: Dr. Martín Buzzi – Gobernador/Prof. Luis Saffaroni – Ministro de Educación.

I: 19-04-12 V: 04-05-12.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS
MAS EDUCACION**

**PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Plan de Mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 01/12.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 701, en la ciudad de Esquel – Provincia del Chubut.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 3.289.909,68.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 10/05/12 Hora: 11:00.

Lugar: Sede del MINISTERIO DE EDUCACION.

Plazo total de la Obra: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de Adquisición del Pliego: U.C.P. - P.F.E.- MINISTERIO de EDUCACION – 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital federal.

Financiamiento
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

I: 04-04-12 V: 25-04-12.

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION
PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACION

En el marco del Plan de Mejoras de Escuelas Técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública N° 02/12.

Objeto: **Refacción y Ampliación en Escuela N° 749, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12-M.E.

Presupuesto Oficial: \$ 999.283,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 10/05/12. Hora: 11:30 hs.

Lugar: Sede del MINISTERIO de EDUCACION.

Plazo Total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Lugar de adquisición del Pliego:

U.C.P.P.F.E.- MINISTERIO de EDUCACIÓN 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.-

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

Financiamiento
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

I: 12-04-12 V: 25-04-12.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO

Dirección General de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/12-EC
Expte. N° 2202/11-EC

Objeto del llamado: **Contratación servicios de limpieza del edificio del Ministerio de Economía,**

sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y de las instalaciones destinadas a archivo, sito en Marcelino González 2343 del Puerto de la ciudad de Rawson. Por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período.

Lugar para consultas sobre pliego de Bases y Condiciones: MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Dirección General de Administración Av. 25 de Mayo 550 – Rawson De Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.

Autoridad: MINISTERIO DE ECONOMIA Mgtr. Gabriela Marisa Dufour.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson el día 07 de Mayo de 2012 a las 10:30 hs. en la sala de reuniones del Sr. Ministro – 1° Piso.

Presentación Sobre Ofertas: Av. 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson El día 07 de Mayo de 2012 a las 10:00 hs. en la oficina de la Dirección General de Administración – Planta baja del Edificio.

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

Garantía de Oferta: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,0) Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Garantía de Adjudicación: Cinco por ciento (5%) del Valor Adjudicado.

I: 23-04-12 V: 25-04-12.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LICITACION PUBLICA N° 01/12

Objeto: **ADQUISICION DE BIENES:**

Renglón N° 1: Camión grande con caja compartimentada.

Renglón N° 2: Camión chico con caja compartimentada

Renglón N° 3: Camión grande con compactador.

Renglón N° 4: Chipeadora

Renglón N° 5: Tractor.

Presupuesto Oficial

PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTAY SIETE MIL CIENTO CUARENTAY UNO (\$ 1.647.141), discriminado de la siguiente manera:

Renglón N° 1: Camión grande con caja compartimentada. Precio Tope: PESOS CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTAY OCHO (\$ 476.688).

Renglón N° 2: Camión chico con caja compartimentada. Precio Tope: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000).

Renglón N° 3: Camión grande con compactador. Precio Tope: PESOS QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTAY OCHO (\$ 506.688).

Renglón Nº 4: Chipeadora Precio Tope: PESOS CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 105.800).

Renglón Nº 5: Tractor. Precio tope: PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 217.965).

Garantía de Oferta 1% (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

Lugar de Entrega: Localidad de Esquel

Plazo de entrega de los equipos: Cuarenta y Cinco días (45), a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ES-QUEL – San Martín 650 Esquel

Valor del Pliego: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1500)

Consulta de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650- Esquel – Horario de 8.00 a 12.00 horas los días hábiles laborales.

Presentación de las propuestas y Acto de apertura:

Presentación de las propuestas: Hasta las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2012 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 - Esquel.

Acto de apertura: UEPRMU – Avda Ameghino 695- Esquel

Día 10 de mayo de 2012 - Hora: 10:00

Expediente Nº 05/2012

I: 24-04-12 V: 02-05-12.